MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 522-2017-MPM/A

Moyobamba, 03 de mayo de 2017

VISTO:

Resolución de Alcaldía N°171-2017-MPM/A, de fecha 13 de febrero de 2017; Carta de Renuncia, de fecha 02 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N°171-2017-MPM/A, de fecha 13 de febrero de 2017, se Designa con eficacia anticipada a partir del 10 de febrero de 2017, a la **Abog. Greys Lorena Bardales Pérez**, en el cargo de **Jefa de la Oficina de Registro Civil** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, otorgándole todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo que le corresponde;

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 02 de mayo de 2017, la **Abog. Greys Lorena Bardales Pérez,** pone en conocimiento al Alcalde la Municipalidad Provincial de Moyobamba, respecto de su Renuncia Irrevocable al cargo de **Jefa de la Oficina de Registro Civil** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar y cesar a los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a aceptar la renuncia irrevocable del **Abog. Cesar Omar Bejarano Aguilar**, al cargo de **Jefe de la Oficina de Gestión de las Personas** de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Por lo expuesto y al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y la Gerencia de Administración y Finanzas.

Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas - Telef: (042) 563164 562191 Telefax: (042)563019
e-mail: moyocapital@hotmail.com y webmaster@hotmail.com

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 522-2017-MPM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, de la **Abog. Greys Lorena Bardales Pérez**, en el cargo de **Jefa de la Oficina de Registro Civil** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; en consecuencia se declara **CONCLUIDA** su designación en el citado cargo, con efectividad a partir del 03 de mayo de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, en lo que le compete.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
ALCALDÍA
Ing. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE

Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas - Telef: (042) 563164 562191 Telefax: (042)563019
e-mail: moyocapital@hotmail.com y webmaster@hotmail.com